INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2023
"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CASETA DE CONTROL Y COBERTURA DE TECHO EN LA ENTRADA Y SALIDA AL PREDIO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN"
Ad referéndum de la aprobación de la ampliación presupuestaria
Ad referéndum de la aprobación del presupuesto del ANNP para el ejercicio Fiscal 2024
ID N° **427071**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a losveinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado para la Licitación Pública Nacional N° 08/2023 - ID N° 427071, a efectos de emitir el Informe Final de Evaluación de Ofertas, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; el Decreto N° 2992/19 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Este Comité se conformó por Resolución N° 28 de fecha 18 de setiembre de 2023 - Art. 3°, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Flaminio Sosa López; por la Gerencia de Obras Portuarias, Ing. Daniel García Caballero y el Ing. Guillermo Caballero Villalba, en representación de la Asesoría de la Presidencia.

1. **Antecedentes.**

a) Nº de PAC: 427071
b) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): 02-10-2023 - 19:10
c) Publicación en el Periódico los días 6, 7 y 8 de octubre de 2023; Diario La Nación.
d) Adenda Nº1 y Adenda Nº2

2. **Acto de apertura de ofertas.**

Se llevó a cabo el día 30 de octubre de 2023, a las 09:10 h., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 10 (diez) propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

N°	EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	Diego Rafael BeconiOchipinti	1.049.193.348
2	HEIDECOM SA	1.044.750.100
3	Julio Cesar Gamón Benítez	1.130.322.327
4	TESAKA INGENIERÍA SA	995.007.259
5	Julio Cesar Gómez Rodríguez	1.092.781.525
6	CORPORACIÓN LEMURIASA	1.031.988.298
7	JEROVIAPY SRL	997.064.685
8	Víctor Gustavo Villalba Gómez	997.064.996
9	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	1.087.064.687
10	Ana Luci Porro González	1.121.700.827

Observaciones en el Acto de Apertura

Observación a la oferta: 80097629-0 - TESAKA INGENIERÍA SOCIEDAD ANÓNIMA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Quiero dejar constancia que según lo requerido en el PBC, para residentes de obra; la empresa Glem, Tesaka, Dibec Construcciones, Hidecom, no presenta dicho documento requerido, también la empresa Dibec Construcciones, Glem, Tesaka . Heidecom y Arq. Luci Porro no presenta contratos similares como requiere el PBC. El Ing. Julio Gomez, no presenta declaración de compromiso contractuales vigentes.	80054285-1 - SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	Victor Ramon Carballo	2023-10-30 09:58:32

Observación a la oferta: 3372869-0 - VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La empresa MS Constructora, en su constancia de RUC no se visualiza el inicio de sus actividades, presenta constancia de inicio de actividades en IPS a partir del 03/10/2023. Su certificado de origen no guarda relación con el servicio solicitado.	80058403-1 - HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA	Cynthia del Pilar Benitez Martinez	2023-10-30 09:58:32

Todas estas observaciones asentadas en el Acta de Apertura, son verificadas y analizadas por el Comité Evaluador, dejando constancia que las mismas se refieren a documentos de carácter formal, por lo que más adelante serán considerados tal como lo señalan los Arts. 59 y 62 del Decreto N° 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. "a" del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios generados elect. a través del SICP	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Doc. s/ existencia legal P. Jurídica: Esc. Pública de Const. yProt. de los Estatutos Sociales.	Doc. s/ existencia legal P. Física: fotocopia C.I.C del firmante de la oferta; const. inscripción en el RUC	Doc. que acredite la representación legal del firmante de la oferta.
1	Diego Rafael BeconiOchipinti (DIBEC CONST.)	Cumple	Cumple, Aseguradora Yasyreta, Poliza Nº: 1517000218	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769043	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769043
2	HEIDECOM SA	Cumple	Cumple, La Consolidada, Póliza Nº: 1501032028	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1768176	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1768176
3	Julio Cesar Gamón Benítez	Cumple	Cumple, Regional Seguros, Póliza Nº: 1517000218	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769371	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769371
4	TESAKA INGENIERÍA SA	Cumple	Cumple, El Comercio Paraguayo Cia. de Seguros, Póliza Nº: 1501003372	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769338	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769338
5	Julio Cesar Gómez Rodríguez	Cumple	Cumple, Intercontinental de Seguros y Reaseguros, Póliza Nº: 1501003372	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769377	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769377
6	CORPORACIÓN LEMURIA SA	Cumple	Cumple, Aseguradora Yasyreta, Póliza Nº: 1501001550	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769165	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769165

7	JEROVIAPY SRL	Cumple	Cumple, ASEPASA Seguros, Poliza Nº: 1501003520	CUMPLE, presenta Copia de constitución	N/A	CUMPLE, presenta Escritura Poder Especial
8	Víctor Gustavo Villalba Gómez	Cumple	Cumple, Regional Seguros, Póliza Nº: 1517000218	N/A	CUMPLE, presenta copia de cedula de identidad civil	CUMPLE, presenta copia de cedula de identidad civil
9	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	Cumple	Cumple, Regional Seguros, Póliza Nº: 1517000216	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769225	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769225
10	Ana Luci Porro González	Cumple	Cumple, El Sol Seguros, Póliza Nº: 1517004466	N/A	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769309	CUMPLE Constancia SIPE Nº: 1769309

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que todos los oferentes han dado cumplimiento al suministro de los documentos de carácter sustancial en forma satisfactoria, y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación, por lo que resultan evaluables.

4. Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar.

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de "no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado"; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

Formularios solicitados

Se solicita al oferente CORPORACIÓN LEMURIA SA por correo electrónico nfo@clemsa.com.py,clemsa.py@gmail.com en fecha 01/11/2023 se solicita el Formulario de Declaración de Miembros.

En fecha 02/11/2023 el oferente CORPORACIÓN LEMURIA SA por correo electrónico comiteevaluador.annp@gmail.com presenta por correo electrónico el Formulario de Declaración de Miembros.

Se solicita al oferente JEROVIAPY SRL Por correo electrónico jeroviapy@gmail.com en fecha 01/11/2023 se solicita el Formulario de Declaración de miembros.

En fecha 02/11/2023 el oferente JEROVIAPY SRL, presenta el Formulario de Declaración de Miembros

A Continuación, se verifica que los oferentes hayan suministrado el Formulario N° 14 – Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado y en base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.Por mesa de entrada UOC- ANNP.

Nº	OFERENTE	DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones est. Artículo 40, incluida en el formulario de ofertas
1	Diego Rafael BeconiOchipinti (DIBEC CONST.)	Cumple
2	HEIDECOM SA	Cumple
3	Julio Cesar Gamón Benítez	Cumple
4	TESAKA INGENIERÍA SA	Cumple
5	Julio Cesar Gómez Rodríguez	Cumple
6	CORPORACIÓN LEMURIA SA	Cumple
7	JEROVIAPY SRL	Cumple
8	Víctor Gustavo Villalba Gómez	Cumple
9	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	Cumple
10	Ana Luci Porro González	Cumple

Seguidamente, se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la Base de Datos del Sistema SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, resultando que las firmas oferentes y sus integrantes participantes en la presente licitación, NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el Sistema SINARH.

Nº	OFERENTE	Registros Obtenidos
1	**Diego Rafael BeconiOchipinti (DIBEC CONST.)**	Sin registros
2	HEIDECOM SA	Sin registros
3	**Julio Cesar Gamón Benítez**	Sin registros
4	**TESAKA INGENIERÍA SA**	Sin registros
5	**Julio Cesar Gómez Rodríguez**	Sin registros
6	CORPORACIÓN LEMURIA SA	Sin registros
7	JEROVIAPY SRL	Sin registros
8	**Víctor Gustavo Villalba Gómez**	Sin registros
9	**SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**	Sin registros
10	**Ana Luci Porro González**	Sin registros

5. Análisis de Márgenes de Preferencia.

5.1 Margen de Preferencia Local

No aplica.

5.2 Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS.

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de Producto y Empleo Nacional, constatándose que todos los oferentes cuentan dicho documento, (se detalla más abajo), por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	165856	427071	890283	VerCertificado	Autorizado,	30/10/2023 06:56:51	31934617	CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
Servicio	165824	427071	890620	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 15:21:13	8070520	JULIO CESAR GAMON BENITEZ
Servicio	165798	427071	890846	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 14:37:50	800821238	ANIBA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165786	427071	890142	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:34:07	800486242	CORPORACION LEMURIA S.A.
Servicio	165780	427071	890270	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:30:58	800901738	RENOVATIO PARAGUAY S.R.L.
Servicio	165767	427071	890829	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:20:37	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	165766	427071	890802	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:20:17	800976290	TESAKA INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	165765	427071	890651	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:20:00	3664686	JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ
Servicio	165764	427071	890564	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 12:19:41	800461924	JEROVIAPY S.R.L.
Servicio	165753	427071	889975	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 11:19:37	50367803	ALAM EDUARDO IRIGOITIA PENAYO
Servicio	165752	427071	889925	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 11:19:00	24649767	DIEGO RAFAEL BECONI OCHIPINTI
Servicio	165748	427071	890146	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2023 10:47:05	4081536	ANA LUCI PORRO GONZALEZ
Servicio	165556	427071	889704	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 15:04:41	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	165536	427071	889649	VerCertificado	Autorizado,	26/10/2023 11:13:25	800838610	LOS ANDES INGENIERÍA S. R. L.
Servicio	164853	427071	886755	VerCertificado	Autorizado,	23/10/2023 15:01:21	33728690	VICTOR GUSTAVO VILLALBA GOMEZ
Servicio	164439	427071	887391	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2023 13:40:27	800584031	HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 16
Row(s) 1 - 16

6 Análisis de precios ofertados

6.1 Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Articulo N° 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que:

a) La firma Ing. Julio Cesar GamónBenítez, presenta errores aritméticos en su planilla precios, por lo que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, mediante nota ha remitido a su correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, solicitando a la firma oferente la Aceptación o Rechazo de los errores aritméticos, la misma deberá ser respondida mediante correo electrónico o a través de mesa de entrada de la UOC, a más tardar hasta las 13:00 Hs. del día jueves 2 de noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL C/ CORRECCIÓN ARITMÉTICA
5	72131601-003	Cimiento	6.323.079	63.232.042
7	72131601-004	Colocación de hormigón armado	20.215.302	20.215.296
9	72131601-004	Colocación de hormigón armado	137.340.733	137.340.360
15	72131601-004	Colocación de hormigón armado	31.529.860	31.529.866
19	72131601-004	Colocación de hormigón armado	93.129.696	93.129.840
21	72101903-001	Carpintería metálica	116.094.485	116.094.600
50	72102303-002	Construcción de pozo ciego	5.271.986	5.271.866

El monto total de la oferta queda en la suma de ₲: 1.130.322.056
La firma Ing. Julio Cesar Gamón Benítez , ha respondido mediante nota, remitido al correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, Aceptando las correcciones aritméticas realizadas al total de su planilla de ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.
b) La firma CORPORACIÓN LEMURIA SA, presenta errores aritméticos en su planilla precios, por lo que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, mediante nota ha remitido a su correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, solicitando a la firma oferente la Aceptación o

Rechazo de los errores aritméticos, la misma deberá ser respondida mediante correo electrónico o a través de mesa de entrada de la UOC, a más tardar hasta las 13:00 Hs. del día jueves 2 de noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL C/ CORRECCIÓN ARITMÉTICA
18	72131601-004	Colocación de hormigón armado	4.837.893	4.837.888
23	72131601-012	Servicio de pintura	15.639.608	15.639.680
32	72101903-001	Carpintería metálica	12.584.095	12.584.100
38	72131601-009	Colocación de pisos - contra pisos	1.428.154	1.428.150

El monto total de la oferta queda en la suma de ₲: 1.031.988.365

La firmaCORPORACIÓN LEMURIA SA (CLEAM S.A), ha respondido mediante nota, remitido al correo electrónico, en fecha 02 de noviembre de 2023, Aceptando las correcciones aritméticas realizadas al total de su planilla de ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

c) La firma MS CONSTRUCTORA DE VÍCTOR VILLALBA, presenta errores aritméticos en su planilla precios, por lo que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, mediante nota ha remitido a su correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, solicitando a la firma oferente la Aceptación o Rechazo de los errores aritméticos, la misma deberá ser respondida mediante correo electrónico o a través de mesa de entrada de la UOC, a más tardar hasta las 13:00 Hs. del día jueves 2 de noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE	PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL C/ CORRECCIÓN ARITMÉTICA
6	72131601-004	Colocación de hormigón armado	40.345.911	40.345.906
9	72131601-004	Colocación de hormigón armado	115.587.146	115.586.730
11	72131601-005	Mampostería	21.627.540	21.627.000
12	72131601-008	Revoques	113.392.125	113.391.000
13	72131601-012	Servicio de pintura	58.261.500	58.263.000
20	72101903-001	Carpintería metálica	16.667.878	16.667.880
21	72101903-001	Carpintería metálica	82.748.543	82.748.520
23	72131601-012	Servicio de pintura	7.995.680	7.995.904
27	72131601-005	Mampostería	3.475.302	3.475.310
29	72131601-004	Colocación de hormigón armado	6.113.017	6.113.016
31	72131601-004	Colocación de hormigón armado	6.113.017	6.113.016
34	72131601-008	Revoques	14.211.813	14.211.672
35	72131601-009	Colocación de pisos - contra pisos	2.530.655	2.530.680

El monto total de la oferta queda en la suma de ₲: 997.064.503

La firmaMS CONSTRUCTORA DE VÍCTOR VILLALBA, ha respondido mediante nota, remitido al correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, Aceptando las correcciones aritméticas realizadas al total de su planilla de ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

d) La firma SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL, presenta errores aritméticos en su planilla precios en cuanto a la suma total de ítems, por lo que el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones, mediante nota ha remitido a su correo electrónico, en fecha 01 de noviembre de 2023, solicitando a la firma oferente la Aceptación o Rechazo de los errores aritméticos, la misma deberá ser respondida mediante correo electrónico o a través de mesa de entrada de la UOC, a más tardar hasta las 13:00 Hs. del día jueves 2 de noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

PRECIO TOTAL OFERTADO	PRECIO TOTAL C/ CORRECCIÓN ARITMÉTICA
₲ 1.087.064.687	₲ 997.064.922

La firmaSAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL, ha respondido mediante nota, remitido al correo electrónico, en fecha 02 de noviembre de 2023, Aceptando las correcciones aritméticas realizadas al total de su planilla de ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

6.2 Diferencia de precios ofertados y precios referenciales

Seguidamente se procede a analizar las ofertas de las firmas conforme lo establece la legislación vigente, a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, conforme al siguiente parámetro:
En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

a) El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo del 06 de noviembre de 2023, al oferente CLEAM SA – Corporación Lemuria, la composición de los precios ofertados, en razón de que los ítems 2, 9, 10, 14, 15, 21, 22, 23,24, 27,28, 32, 33, 34, 35, 38, 43, 45 y 47 se encuentran por debajo del límite establecido.

El oferente CLEAM SA – Corporación Lemuria S.A, remite por correo de fecha 07 de noviembre de 2023 remite la composición de precios de los ítems solicitados, este comité encuentra los ítems 21 y 22 se encuentran muy por debajo del precio referencial, por lo que resulta inaceptables, los demás ítems son aceptables.

21	72101903-001	Carpintería metálica	329.066	360	118.463.760	M2	228.000	82.080.000	-31%
22	72101903-001	Carpintería metálica	168.000	152	25.536.000	M2	110.000	16.720.000	-35%

El oferente CLEAM SA – Corporación Lemuria S.A, remite por correo de fecha 10 de noviembre de 2023 remite la composición de precios de los ítems solicitados, este comité encuentra los ítems 6, 8 y 19 se encuentran muy por debajo del precio referencial, los demás ítems son aceptables.

6	72131601-004	Colocación de hormigón armado	2.801.333	13,2	36.977.596	M3	**1.850.000**	**24.420.000**	**-34%**
8	72131601-004	Colocación de hormigón armado	3.162.000	16,5	52.173.000	M3	**2.100.000**	**34.650.000**	**-34%**
19	72131601-004	Colocación de hormigón armado	323.367	360	116.412.120	M2	**210.000**	**75.600.000**	**-35%**

b) El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo del 06 de noviembre de 2023, al oferente TESAKA INGENIERÍA SA, la composición de los precios ofertados, en razón de que el ítem 23 se encuentran por debajo del límite establecido.

El oferente TESAKA INGENIERÍA SA remite por correo de fecha 06 de noviembre de 2023 remite la composición de precios del ítem solicitado, este comité encuentra que el pecio es aceptable encontrándose en un 30% por debajo del referencial.

c) El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo del 06 de noviembre de 2023, al oferente HEIDECOM SA, la composición de los precios ofertados, en razón de que el ítem 32 se encuentran por encima del límite establecido.

El oferente HEIDECOM SA remite por correo de fecha 07 de noviembre de 2023 remite la composición de precios del ítem solicitado, este comité encuentra que el pecio es aceptable encontrándose en un 12% por encima del precio referencial.

d) El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo del 06 de noviembre de 2023, al oferente MS DE VÍCTOR VILLALBA, la composición de los precios ofertados, en razón de que los ítems 5,8,9,11,13,14,15,19,20,21,22,23,24,26 se encuentran por debajo del límite establecido y los times 29,31,35 se encuentran por encima del límite establecido.

El oferente MS DE VÍCTOR VILLALBAremite por correo de fecha 07 de noviembre de 2023 remite la composición de precios de los ítems solicitados, este comité encuentra que el precio del ítem 8 está muy por encima del precio referencial.

8	72131601-004	Colocación de hormigón armado	3.162.000	16,5	52.173.000	M3	**3.979.085**	**65.654.903**	**26%**

Y los ítems 11, 20, 21, 22 y 23 muy por debajo del precio referencial

11	72131601-005	Mampostería	17.234	1.800	31.021.200	ml	**12.015**	**21.627.000**	**-30%**
20	72101903-001	Carpintería metálica	260.000	120	31.200.000	ml	**138.899**	**16.667.880**	**-47%**
21	72101903-001	Carpintería metálica	329.066	360	118.463.760	M2	**229.857**	**82.748.520**	**-30%**
22	72101903-001	Carpintería metálica	168.000	152	25.536.000	M2	**116.281**	**17.674.712**	**-31%**
23	72131601-012	Servicio de pintura	45.934	448	20.578.432	M2	**17.848**	**7.995.904**	**-61%**

e) El Comité de Evaluación en uso de sus facultades, procedió a solicitar por correo del 10 de noviembre de 2023, al oferente Diego Rafael Beconi, la composición de los precios ofertados, en razón de que los ítems 6, 8, 15 y 19 se encuentran por debajo del límite establecido.

El Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad al **Art. 60 y 62 del Decreto N° 2992/2019**, el PBC - **3. Análisis de Precios ofertados -**1. En Obras Públicas y **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", considera que la repuesta dada por los oferentes CLEAM SA – Corporación Lemuria, MS VICTOR VILLALBA y DIEGO RAFAEL BECONI no son suficientes para justificar el precio ofertado en los diferentes Ítems de su oferta (el análisis de realiza por ítem), que evidencia una notoria diferencia, que de acuerdo a los representantes de la Gerencia de Obras Portuarias indudablemente tendrán incidencia en la calidad tanto en los materiales a ser utilizados, así como en lo que respecta a la mano de obra a las cuales va a recurrir el Oferente, por lo que a los efectos de garantizar una adjudicación que brinde a la Institución una obra satisfactoria acorde a las necesidades institucionales, **se declara inaceptable el precio ofertado por CLEAM SA – Corporación Lemuria S.A, MS VÍCTOR VILLALBA y DIEGO RAFAEL BECONI**y en consecuencia se rechazandichas ofertas, en atención a lo señalado líneas arriba y a las normativas citadas precedentemente.

7 **<u>Selección de la oferta más baja.</u>**

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; la aplicación del margen de preferencia si correspondiere; las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO ₲
1	TESAKA INGENIERÍA SA	995.007.258
2	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL	997.004.122
3	JEROVIAPY SRL	997.064.685
4	HEIDECOM SA	1.044.750.100
5	Julio Cesar Gamón Benítez	1.092.781.525
6	Ana Luci Porro González	1.121.700.827
7	Julio Cesar Gómez Rodríguez	1.130.322.056

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a las dos ofertas con el menor precio, pertenecientes a las firmas: **TESAKA INGENIERÍA SA y SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL**, las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

8 Demás Criterios para la Calificación Posterior

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma TESAKA INGENIERÍA SA y SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL

Capacidad Legal

Documentos legales.	TESAKA INGENIERÍA SA	SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE, Certificado Nº 406609, f nº08	CUMPLE, SIPE Nº1769225, f nº 13
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE, Certificado Nº 165766, f nº11	CUMPLE, Certificado Nº 165556, f nº15
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario (vigente)	CUMPLE, Certificado Nº 4270164535492, f nº07	CUMPLE, SIPE Nº1769225, f nº 13
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE, SIPE Nº1769338, f nº 06	CUMPLE, SIPE Nº1769225, f nº 13
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario 14.	CUMPLE, f nº 09	CUMPLE, f nº 16

De la verificación y análisis de los documentos presentados los **oferentes TESAKA INGENIERÍA SA** y **SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL,** cumplen con los requisitos exigidos en cuanto a la capacidad legal.

8.2 Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones, solicito a través del correo electrónico, nota mediante, en fecha 13 de noviembre de 2023, a las firma oferentesTesaka Ingeniería SA y San Blas Construcciones SRL, la presentación del siguiente documento: Formulario Nº 5 y Balances correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, la misma deberá ser remitido mediante correo electrónico o a través de Mesa de Entrada de la UOC, a más tardar hasta las 13:00 hs., del 14 de noviembre de 2023.

En fecha 13 de noviembre, los oferentes Tesaka Ingeniería SA y San Blas Construcciones SRL, remite mediante correo electrónico el documento solicitado.A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022), para determinar los siguientes rangos:

a) SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE, PROMEDIO DE 2020, 2021 Y 2022

CUENTA	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
ACTIVO CORRIENTE	1.634.288.369	1.709.358.778	1.992.517.882	1.778.721.676	56,94
PASIVO CORRIENTE	19.956.462	11.290.981	62.461.592	31.236.345	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL, PROMEDIO DE 2020, 2021 Y 2022

CUENTA	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
PASIVO TOTAL	19.956.462	11.290.981	62.461.592	31.236.345	0,01
ACTIVO TOTAL	2.046.295.593	2.200.771.442	2.895.233.511	2.380.766.849	

ACTIVOS LÍQUIDOS	MONTO EN GS.
MONTO DE LA OFERTA	997.004.122
MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O ACCESOS A CRÉDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA: 30% DEL VALOR DE LA OFERTA	299.101.237
ACTIVO CORRIENTE	1.992.517.882
PASIVO CORRIENTE	62.461.592
ACTIVOS LÍQUIDOS	1.930.056.290

b) TESAKA INGENIERÍA SA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE, PROMEDIO DE 2020, 2021 Y 2022

CUENTA	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
ACTIVO CORRIENTE	0	1.155.140.235	2.066.569.864	1.073.903.366	1,09
PASIVO CORRIENTE	0	1.079.269.487	1.876.137.265	985.135.584	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL, PROMEDIO DE 2020, 2021 Y 2022

CUENTA	2020	2021	2022	PROMEDIO	COEFICIENTE
PASIVO TOTAL	0	1.079.269.487	1.876.137.265	985.135.584	0,65
ACTIVO TOTAL	0	1.640.320.284	2.910.904.871	1.517.075.052	

ACTIVOS LÍQUIDOS	MONTO EN GS.
MONTO DE LA OFERTA	1.087.064.687
MÍNIMO DE ACTIVOS LÍQUIDOS Y/O ACCESOS A CRÉDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA: 30% DEL VALOR DE LA OFERTA	326.119.406
ACTIVO CORRIENTE	2.066.569.864
Línea de crédito entidades Bancarias	700.000.000
PASIVO CORRIENTE	1.876.137.265
ACTIVOS LÍQUIDOS	890.432.599

REQUISITOS MÍNIMOS	TESAKA INGENIERÍA SA	SAN BLAS SRL
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,10 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Igual o menor a 0,80.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30% del valor de la oferta**	CUMPLE	CUMPLE

Por nota enviada por correo electrónico de fecha 14 de noviembre se solicita al oferente Tesaka Ingeniería SA si cuenta con línea de crédito con entidades Bancarias.En fecha 14 de noviembre el oferente Tesaka presenta por correo electrónico nota de línea de crédito con el Banco Itau.

Conforme al análisis realizado a la capacidad financiera de la firma oferente seleccionada, el Comité ha concluido que los índices financieros obtenidos en cuanto a la Liquidez y Solvencia, corresponden al promedio requerido para el presente llamado. En cuanto a la Evaluación del Capital de Trabajo del oferente, fue realizada utilizando el Balance General del año 2020, de cuyo resultado se desprende que la firma posee suficiente activo líquido, por lo que no corresponde requerir las líneas de crédito otorgado por un Banco de plaza para complementar dicho requisito financiero.

8.3 Experiencia General en Obras

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento Oferente Individual	Documentación requerida	TESAKA INGENIERÍA SA	SAN BLAS SRL
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 %.**	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 3.**	CUMPLE, Presenta Formulario Nº 2	CUMPLE, Presenta Formulario Nº 2
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			CUMPLE, Presenta Formulario Nº 3 Facturación promedio: Gs. 2.238.995.135	CUMPLE, Presenta Formulario Nº 3 Facturación promedio: Gs. 3.246.043.506

Conforme al análisis y verificación realizadaen cuanto experiencia general en obras de las firmas oferentes seleccionadas, el Comité ha concluido que corresponden al promedio requerido para el presente llamado.

8.4 Experiencia Especifica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida	TESAKA INGENIERIA SA	SAN BLAS SRL
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un **[3]** contrato, durante los últimos diez **[5]** años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **[70%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 4**	Cumple, presenta **Formulario N° 4**	Cumple, presenta **Formulario N° 4**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **[2020,2021 y 2022]**	Debe cumplir con el requisito.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**	Cumple, presenta los **Formulario N° 2 y 5, f nº 20,21, y**	Cumple, presenta los **Formulario**

en las siguientes actividades clave: **Construcción, Reparación y/o Mantenimiento de obras civiles y/o edificios y/o sus instalaciones auxiliares (eléctricas, electromecánicas, de climatización y/o afines) con personas físicas y/o empresas públicas o privadas**			**33**	**N° 2 y 5.**

Conforme al análisis y verificación realizadaen cuanto experiencia especifica en obras de las firmas oferentes seleccionadas, el Comité ha concluido que corresponden al promedio requerido para el presente llamado

8.5 Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento	Documentación requerida	TESAKA INGENIERÍA SA	SAN BLAS SRL
	Oferente individual			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: como Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [5 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario N° 6	Cumple, presenta Formulario Nº6, con un Residente de obras Ingeniero Civil con10 años de experiencia y Director de Obra Ingeniero Civil con 20 años de experiencia	Cumple, presenta Formulario Nº6, con un Residente y/o Superintendente de obras, Ingeniero Civil 15 años de experiencia

8.6 Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento	Documentación requerida	TESAKA INGENIERIA SA	SAN BLAS SRL
	Oferente Individual			
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumba - Máquina mezcladoras de Hº (hormigonera) - Equipos de albañilería en general - Equipos de electricidad - Equipo de pintura en general	Debe cumplir con el requisito.	Completar el Formulario N° 7 y 8	CUMPLE, Presentan el Formulario N° 7 y 8, acompañado de la Declaración jurada Correspondiente y Cuadro de Revaluó de activos fijos	CUMPLE, Presentan el Formulario N° 7 y 8, acompañado de la Declaración jurada Correspondiente y Cuadro de Revaluó de activos fijos
Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.				

Conforme al análisis y verificación realizadaen cuanto materia de personal y equipos en obras de las firmas oferentes seleccionadas, el Comité ha concluido quecumplen con lo requerido para el presente llamado.

8.7 Otros requisitos

Documentos analizados	TESAKA INGENIERÍA SA	SAN BLAS SA
Acta de visita al sitio de obras y/o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE presenta Acta de visita nº 50

Resultado del Análisis y Evaluación de las ofertas:

Habiéndose realizado el Análisis de la oferta y documentaciones presentadas, conforme se puede apreciar en los cuadros precedentes, este Comité Evaluador concluye que la firma TESAKA INGENIERIA S.A – RUC 80097629-0, que presenta el precio más bajo y convenientes a los intereses de las Institución, está en condiciones de cumplir el contrato en caso de que sea adjudicado, puesto que CUMPLE con todos los requisitos de carácter Legal, Financiero, Experiencia General y Especifica en Obras, y la Capacidad en materia de personal y de equipos.

9 Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario 2992/19; así como lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 08/2023"CONSTRUCCIÓN DE MURALLA, CASETA DE CONTROL Y COBERTURA DE TECHO EN LA ENTRADA Y SALIDA AL PREDIO DE LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN"**, por el monto total de **Gs. 995.007.258** (guaraníes novecientos noventa y cinco millones siete mil doscientos cincuenta y ocho) IVA incluido,a la firma**TESAKA INGENIERIA S.A** – RUC 80097629-0, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica, necesarias para responder los compromisos asumidos y es la más beneficiosa para los intereses de la Institución, a ser imputado en el Rubro 522-7 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", a ser imputado de la siguiente forma: **Ejercicio Fiscal Año 2023: Gs. 251.080.000** – Ad Referéndum de la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria; y **Ejercicio Fiscal 2024: Gs. 743.927.258** – Ad Referéndum del Presupuesto Año 2024.

Culminando el análisis, se eleva el presente Informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

.....	.....	.....
Ing. Daniel García Caballero	**Ing. Guillermo Caballero Villalba**	**Abog. Flaminio Sosa López**
Rep. Gcia. Obras Portuarias	Rep. Gcia. Obras Portuarias	Rep. Asesoría Jurídica ANNP